



Universidad de Carabobo
Facultad de Ciencias de la Salud
Proceso de Admisión – Méritos Académicos 2016
Carreras: Lic. En Enfermería - TSU en Enfermería

La Facultad de Ciencias de la Salud en virtud de la modificación del Reglamento de Admisión de la Universidad de Carabobo y la eliminación de la Prueba Interna de Admisión por la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), anuncia la apertura del proceso de admisión bajo la modalidad de Méritos Académicos para cursar estudios en las carreras **Licenciatura en Enfermería y Técnico Superior Universitario en Enfermería**, el cual sustituye a la Prueba Interna de Admisión.

Esta modalidad de ingreso estará disponible a todos aquellos bachilleres egresados del Sistema de Educación Media General y **debidamente registrados en el Sistema Nacional de Ingreso hasta el año 2016**, estableciendo el proceso de selección de los aspirantes según el Promedio General de Notas de Bachillerato (establecido en el Certificado de Participación en el Sistema Nacional de Ingreso), en estricto orden decreciente hasta completar la disponibilidad de cupos a ofrecer por esta modalidad.

Los estudiantes postulados para la modalidad de Méritos Académicos durante el año 2016 por las instituciones de educación pública ante la Sub-Dirección de Admisión de la Universidad de Carabobo para estas carreras, serán incorporados automáticamente al presente proceso de admisión.

Los aspirantes podrán participar en el proceso de admisión en una sola Sede de la Facultad (Aragua o Carabobo). Los bachilleres podrán realizar su solicitud en más de una carrera de la Sede seleccionada, efectuando registros individuales para cada una de las mismas, siguiendo los pasos que a continuación se especifican:

Pasos para la formalización del registro de participación en el Proceso Interno de Admisión 2016.
Carreras: Lic. En Enfermería - TSU en Enfermería

Para participar en este proceso, los aspirantes deberán:

1.- Hacer el depósito correspondiente: depositar en efectivo la cantidad equivalente a cinco (05) unidades tributarias, es decir, la suma de Un Mil Quinientos Bolívares (Bs. 1.500,00), de la manera siguiente:

a) El aspirante que desee hacer su solicitud para la Sede Carabobo (Campus Bárbula), debe depositar en la **Cuenta Corriente N° 0116-0026-32-0004517740 del Banco Occidental de Descuento (BOD)**, a nombre de la **U.C. Ingresos Propios FCS**;



b) El aspirante que desee hacer su solicitud para la Sede Aragua (Campus La Morita), debe depositar en la **Cuenta Corriente N° 0116-0179-10-0004177886 del Banco Occidental de Descuento (BOD)**, a nombre de la Universidad de Carabobo.

Si el aspirante desea participar en más de una carrera, deberá efectuar un depósito por cada carrera solicitada. (NO SE ACEPTARÁN TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS)

2.- **Ingresar al sistema en línea y completar los datos solicitados:** los aspirantes deberán ingresar a la dirección: **sldae.fcs.uc.edu.ve/ma/**, completar los datos solicitados para registrar su solicitud. Al finalizar el registro de datos el aspirante debe descargar e imprimir dos ejemplares de la planilla de solicitud de ingreso, una para los efectos de ratificación del registro y la destinada a quedar con el aspirante. El sistema en línea para el registro de solicitudes estará disponible **desde el sábado 01/04/2017 hasta el día domingo 16/04/2017**.

3.- **Entrega de planilla de solicitud de ingreso:** para formalizar su solicitud el aspirante deberá consignar ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles correspondiente a la Sede seleccionada (Campus Bárbula o Campus La Morita), entre los días **lunes 17/04/2017 y jueves 20/04/2017**, los siguientes documentos:

- a. Voucher original de depósito.
- b. Dos ejemplares de la planilla de solicitud de ingreso, de las cuales una le será devuelta sellada con la fecha de recepción de los recaudos.

Si el aspirante realiza solicitud en más de una carrera, deberá presentar voucher de depósito y planillas de solicitud por cada carrera solicitada.

5.- **Publicación de asignados:** únicamente serán asignados los aspirantes de acuerdo a su promedio general de notas según el Certificado de Participación del Sistema Nacional de Ingreso a la Educación Universitaria, **en estricto orden decreciente hasta completar la disponibilidad de cupos a ofrecer bajo esta modalidad en cada una de las carreras**. La publicación de los asignados se efectuará el día **lunes 24/04/2017**.

6. **Apelaciones:** el periodo de apelaciones se efectuará entre los días martes 25 y miércoles 26 de abril del 2017.

7. **Inscripciones:** la inscripción de los bachilleres asignados bajo esta modalidad en las carreras **Licenciatura en Enfermería y Técnico Superior Universitario en Enfermería** se efectuarán los días jueves 27 y viernes 28 de abril del 2017.



CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

Los aspirantes que no cumplan con los siguientes criterios no podrán participar en el proceso de admisión de Méritos Académicos 2016:

- No estar registrado en el Sistema Nacional de Ingreso.
 - No haber efectuado la consignación del voucher de depósito y planilla de registro de solicitud en el periodo establecido.
 - No haber obtenido el título de bachiller o haber egresado como bachiller posterior al año 2016.
 - Haber efectuado el depósito en una cuenta distinta a las establecidas.
 - Presentar inconsistencia de datos personales con los suministrados por el Sistema Nacional de Ingreso.
-
- El sistema de registro en línea para esta modalidad de ingreso estará disponible hasta el domingo 16/04/2017.
 - El aspirante solo podrá solicitar participar en el proceso de admisión de esta modalidad en una sola Sede de la Facultad.
 - No se considerarán válidos los depósitos realizados con fecha posterior al día 16/04/2017 o aquellos que se realicen en una cuenta bancaria distinta a la indicada para la sede en la cual el aspirante haya efectuado su solicitud. Tampoco se considerará válido el pago del arancel correspondiente realizado mediante transferencia electrónica. Se les participa que, en caso de incurrir en cualquiera de los supuestos planteados, no les serán reintegradas las cantidades depositadas.
 - Se deja expresa constancia de que la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Carabobo no reconoce gestores para trámites en ninguna de las etapas de este proceso de admisión.

Prof. Pablo Aure
Secretario

Prof. José Corado
Decano